



RESOLUCIÓN N°057

(Junio 29 de 2023)

“POR LA CUAL SE LIQUIDAN LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES POR LA ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS PRESENCIALES COMPRENDIDAS ENTRE EL VEINTISEIS (26) Y EL VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, especialmente las que le confieren los artículos 65 y 66 de la Ley 136 de 1994, el Decreto Legislativo 491 del 2020, y el Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- A- Que la Ley 136 de 1994, en sus artículos 65 y 66 y el Reglamento Interno del Concejo, establece el reconocimiento y pago de los honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones ordinarias a los honorables concejales.
- B- Que la asistencia de los honorables concejales a las sesiones ordinarias presenciales comprendidas entre el veintiséis (26) y el veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés de 2023, es como sigue:

| NOMBRE DE LOS CONCEJALES | NÚMERO DE SESIONES | |
|-------------------------------|--------------------|------|
| EDUAR ORLANDO ARIAS CARDONA | CUATRO | (04) |
| FERNANDO CABALLERO SANCHEZ | CUATRO | (04) |
| JAMES CASTAÑO CASTAÑO | CUATRO | (04) |
| FELIPE GARCIA GARCIA | CUATRO | (04) |
| JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES | CUATRO | (04) |
| MARIA DEL PILAR GARCIA | CUATRO | (04) |
| JOSE HELY HERNANDEZ MARIN | CUATRO | (04) |
| ROBERTO JIMENEZ NARANJO | CUATRO | (04) |
| ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA | CUATRO | (04) |
| GLORIA PATRICIA LONDOÑO | CUATRO | (04) |
| TATIANA LOPEZ SALDARRIAGA | CUATRO | (04) |
| MARITZA MEJIA JIMENEZ | CUATRO | (04) |
| MIGUEL ANGEL RAVE ROJO | CUATRO | (04) |
| CARLOS ALBERTO SALGADO FLOREZ | CUATRO | (04) |
| DAGO ROBERT SANCHEZ OSORIO | CUATRO | (04) |
| OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA | CUATRO | (04) |
| RICARDO ZULUAGA CUERVO | CUATRO | (04) |

- C- Que en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley, esta Corporación debe realizar los trámites respectivos a fin de que se cumplan cabalmente.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar los honorarios de los honorables concejales por la asistencia a las sesiones ordinarias presenciales, conforme a lo establecido en la parte motiva de la presente resolución.

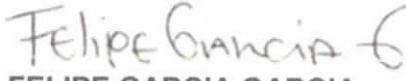
ARTICULO SEGUNDO: Enviar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio, la presente resolución, para los trámites correspondientes a la cancelación de dichos honorarios.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.


ALBERT DE JESUS LLANOS ZAPATA
Presidente


FELIPE GARCIA GARCIA
Segundo vicepresidente


SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General